



SALDOS Y MÁS LIQUIDACIONES

A
L
I
A
N
Z
A
S
&
M
E
P
A
B
A
N

Aprovechando las contribuciones de nuestros afiliad@s decidimos a comienzos de año pagarle un master en contabilidad a uno de nuestros delegados y la verdad es que con las continuas subrogaciones que estamos padeciendo y las que nos tocan, la inversión ha sido de lo más rentable.

Otros por el contrario siguen más preocupados por la imagen de los suyos, y han optado por operaciones de otro tipo.

En esta ocasión hay que tener en cuenta que ha habido 2 subrogaciones:

1º) LA DEL PERSONAL DE MEPABAN QUE HA PASADO A SABICO O A ALIANZAS.

L@s trabajador@s que están a 40 horas deberán cobrar los 19 días de abril que ascienden aproximadamente a **644,35 €.** (Los de 16 horas **300,77 €**)

Además en el caso de que no hayan disfrutado de las correspondientes vacaciones deberán cobrar 9,25 días lo que asciende a **216,17 € (100,91€ para los de 16 horas)**

Además os deben pagar las horas extras de este año a **60 €** la jornada de 8 horas y la subida de las horas extras del año pasado en los meses de julio y agosto, **2 €** por jornada de 8 horas.

2º) L@S TRABAJADOR@S DE ALIANZAS QUE HAN PASADO A SABICO

Deben cobrar por los 19 días trabajados en este mes de abril las mismas cantidades que las expuestas anteriormente, es decir, **644,35 € para los de contrato a 40 horas y 300,77 € los de 16 horas.**

En el tema de las vacaciones han generado 6,45 días, por lo que los que tengan un contrato a 40 horas deberán cobrar aproximadamente **150,85€**, y los de 16 horas **70,36€**, salvo que nos vuelvan a sorprender con algún cheque regalo, que siempre será bienvenido.

Os recomendamos que si no os cuadran las cantidades o falta alguna de ellas, pongáis **NO CONFORME** al lado de vuestra firma y del día en el que firmáis la liquidación. Ese dato es también importante, debe poner LIQUIDACIÓN y nunca finiquito.

Es lamentable comprobar como gracias al mundo de las subcontratas muchos de nosotros comenzaremos una nueva andadura laboral el próximo 20 de abril sin haber podido disfrutar aún de un solo día de vacaciones, ya que todos los que habíamos generado durante este tiempo nos han sido retribuidos y por tanto la cuenta se vuelve a poner a cero.

Por ello os recomendamos que visto el panorama y si tenéis intención de cogeros vacaciones antes del 20 de julio, lo hagáis constar por escrito a la empresa correspondiente y con una antelación de 2 meses.

LAS CUENTAS CLARAS Y EL DINERO EN TU BOLSILLO
AFÍLIATE A CGT